



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 25 de Marzo de 2014.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

1. Manifestar su enérgico repudio al despido de 60 trabajadores realizado por la empresa de panificación Calsa SA, en la planta ubicada en Lanús Este.
2. Instar a que dichos despidos sean declarados nulos y dejados sin efecto por ser un acto ilegal y una represalia antisindical contra los trabajadores y su cuerpo de delegados.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada Provincial FPV
Buenos Aires
(011) 15-52489800
nazabekarina@gmail.com

FUNDAMENTOS

En el mes de Noviembre del 2013 la empresa despidió sin causa a un trabajador de la empresa, lo que desató un legítimo reclamo del conjunto de los trabajadores en defensa de la fuente laboral, obteniendo la reincorporación del despedido. Este fue el primer episodio de una escalada de la patronal contra sus trabajadores.

En enero se producen 7 despidos sin causa, cuya respuesta fue una huelga sostenida casi por unanimidad. El Ministerio de Trabajo dictó la conciliación obligatoria permitiendo el reingreso de 3 trabajadores despedidos, ya que 4 de ellos acordaron una indemnización. Al finalizar la conciliación el viernes 14 de Marzo la empresa negó el ingreso a los 3 trabajadores que habían sido despedidos sin causa. La respuesta de los trabajadores luego de una deliberación en asamblea, fue un paro total de la planta, y un acampe que ya lleva varios días. Ante la firme decisión de los trabajadores de defender los puestos de trabajo, la patronal lanza una escalada de despidos, alcanzando los 60 trabajadores de planta permanente, de un total de 230 aproximadamente. Junto a esta medida que tiene por objetivo amedrentar y debilitar a la organización sindical en la planta, la patronal continúa enviando telegramas de apercibimiento amenazando con más despidos, y realizó denuncias penales.

Los despidos se dan en el marco de un intento patronal de ajustar los salarios y cerca del vencimiento de la paritaria de alimentación que será a fines de Abril. La patronal quiere golpear en una planta donde, en paritarias de años anteriores, los trabajadores han conseguido sumas por encima del convenio, y realizan reclamos por condiciones laborales; los despidos son la consecuencia de una persecución sindical por parte de la patronal contra la organización de los trabajadores de la planta. El hostigamiento patronal viene de tiempo atrás, y se expresa en las presiones por productividad, la negativa de francos, la total desidia a las condiciones de seguridad e higiene, el arbitrario otorgamiento de las vacaciones, las categorizaciones incorrectas, la quita de beneficios obtenidos a su tiempo como el bono por jubilación, suspensiones por causas injustificadas, etc. Es de considerar que la empresa no ha tenido una baja en su producción lo que indica que no hay problemas económicos en la empresa que, siquiera, le sirva como justificativo de despido.

Por todo esto la Cámara de Diputados debe repudiar los 60 despidos, e instar a que se reincorpore definitivamente a los trabajadores despedidos.



CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.